SE APRUEBA UN REGLAMENTO (APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE LA OFICINA INTERNACIONAL CENTROAMERICANA)

Aprobado el 24 de Noviembre de 1908

Publicado en La Gaceta No. 144 del 10 de Diciembre de 1908

El Presidente de la República,

Decreta:

Aprobar en todas sus partes la organización y Reglamento General de la Oficina Internacional Centroamericana, acordados por sus Delegados en la ciudad de Guatemala, el 29 de octubre del corriente año.

Dado en el Palacio del Ejecutivo. Managua, 24 de noviembre de mil novecientos ocho- **J. S. Zelaya –** El Ministro de Relaciones Exteriores. **Rodolfo Espinoza R.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15692